

Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Antonio Sánchez Gómez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y locales; planta baja y planta baja cubierta, destinadas a vivienda, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta baja cubierta o abuhardillada. Finca registral 4.715 del Registro de la Propiedad número 2 de Illescas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el día 30 de enero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.332.912 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Illescas, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.825.

## ILLESCAS

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 155/2000, seguido en este Juzgado a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Juan Hernández Duval y doña María Blanca Jiménez Dual, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana.—Parcela de terreno en término de Numancia de la Sagra (Toledo) y su calle de Los Sauces, señalada con el número 19-B de la urbanización «El Pinar de Villeriche». Sobre dicha finca se encuentra construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y buhardilla. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.405, libro 38 de Numancia de la Sagra, folio 129, finca 2.839-N, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 30 de enero de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.637.316 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirve el presente de notificación en legal forma.

Illescas, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.826.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Alba Montel Chancho, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y Aragón, contra doña Adela Daura Martí y don Salvador García Pintor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca numero 25, vivienda situada en planta tercera, puerta segunda, de la escalera numero, 2 del grupo La Forestal D'Urgell de Mollerusa tiene una superficie útil de 64.94 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con el replano de la escalera, por donde tiene el acceso, con vivienda puerta tercera de la misma planta, y un patio de interior por la derecha mismo frente con vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, mismo frente con la escalera numero 1 del grupo La Forestal D'Urgell, y por el fondo, con vuelo sobre la plaza publica. Se halla inscrita al tomo 1952, libro 112, folio 1, finca 7413.

Tipo de subasta, seis millones ciento setenta y siete mil doscientas ochenta y ocho (6.177.288) pesetas.

Lleida, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.017.

## MADRID

### Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de menor cuantía número 644/1998, seguido en este Juzgado a instancias de «Soncar, Sociedad Anónima», contra «Falua Añil, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don Luis Jorge Rodríguez Díez.

En Madrid a 3 de octubre de 2000.

El precedente escrito de fecha 25 de septiembre pasado, presentado por la Procuradora doña Julia Corujo, únase a los autos de su razón. Y conforme